



VI Congreso Internacional Dependencia y Calidad de Vida Atención integrada y centrada en la persona

Retos asistenciales del envejecimiento

Demetrio Casado (16.V.2017)

Madrid, 23-24 de mayo de 2017
Palacete Duques de Pastrana

Organizadores



Patrocinador



Una marca de Compass Group

Colaboradores



Retos asistenciales del envejecimiento

Educación sociosanitaria preventiva

Reformas sociosanitarias

EDUCACIÓN SOCIOSANITARIA PREVENTIVA

Una demanda latente del envejecimiento, de amplia base subjetiva, consiste en procurar que la población en trance de jubilación o situación equivalente reciba **información** sobre:

--las pérdidas biopsicosociales que, por lo general, lleva consigo el **envejecimiento normal**,

--así como sobre los riesgos para la salud del **patológico**.

Por supuesto, la información sobre los cambios y problemas del envejecimiento debe ir acompañada de **acciones relativas a los medios idóneos para afrontarlos**.

EDUCACIÓN SOCIOSANITARIA PREVENTIVA

ÁREAS

Debe capacitarse a la población abocada al envejecimiento para el autocuidado pro bienestar mediante, básicamente:

1. gestión prudente de los **recursos económicos**,
2. **alimentación** saludable,
3. **ejercicio físico** adecuado,
4. **vivienda** accesible y segura,
5. **participación** familiar y social,
6. y **ocio** compartido.

Para el estilo de vida saludable, en España, contamos con algunas circunstancias favorables, como la **dieta mediterránea**.

Esperanza de vida y gasto sanitario en seis países de la Unión Europea. 2012

| Países | Esperanza de vida al nacer (años) | Gasto sanitario total per cápita (euros / año) |
|------------------------------------|-----------------------------------|--|
| PAÍSES CON MAYOR ESPERANZA DE VIDA | | |
| España | 82,5 | 2.243 |
| Italia | 82,4 | 2.409 |
| PAÍSES CON MAYOR GASTO PER CAPITA | | |
| Holanda | 81,2 | 3.829 |
| Austria | 81,1 | 3.676 |
| Unión Europea | 79,2 | 2.535 |

Fuente: OECD (2014), *Health at a Glance: Europe 2014*, OECD Publishing.
http://dx.doi.org/10.1787/health_glance_eur-2014-en

EDUCACIÓN SOCIOSANITARIA PREVENTIVA

Medios técnicos sanitarios y sociales

La educación sociosanitaria de las personas en trance de envejecimiento debe procurarles:

--información sobre la **oferta** de tales medios,

--y promover **buenas prácticas** de utilización de los mismos.

Sirvan como ejemplo: las vacunaciones, las revisiones médicas periódicas, la participación en los llamados centros de mayores y las consultas a los de proximidad de servicios sociales.

EDUCACIÓN SOCIOSANITARIA PREVENTIVA

Información sobre déficits y limitaciones

Ejemplo de déficit y limitación de la cobertura sanitaria y social pública:

Falta de garantía en el acceso a la **prestación de atención sociosanitaria**, regulada por la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud (art. 14).

Prestación que incluye cuidados sanitarios de larga duración, atención sanitaria en la convalecencia y rehabilitación de pacientes con déficit funcional recuperable; servicios de obvia importancia para la población de edad avanzada.

REFORMAS SOCIO SANITARIAS

Ejemplos

Por supuesto, los déficits de la oferta socio sanitaria, además de información asistencial preventiva, demandan las oportunas reformas. Veamos dos casos muy relevantes:

- 1) establecimiento de la **cartera de servicios correspondiente a la prestación de atención socio sanitaria** y
- 2) cambios en las **zonificaciones** de los servicios del SNS y los sociales para lograr la mayor coincidencia posible entre ellas.

REFORMAS SOCIOSANITARIAS

Cartera de servicios de la prestación de atención sociosanitaria

La citada Ley de Cohesión y Calidad del SNS estableció el catálogo de las prestaciones del mismo. Mediante el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, se aprobó la cartera de servicios comunes del SNS. La misma contiene los correspondientes a todas las clases de prestaciones del citado catálogo, **excepto la de atención sociosanitaria**; fallo especialmente llamativo si se tiene en cuenta la publicidad que el propio SNS viene haciendo de lo sociosanitario. Obviamente, debe añadirse la relación de los servicios correspondientes a dicha prestación.

REFORMAS SOCIOSANITARIAS

Convergencia de las zonificaciones

Pasando de la citada prestación a la deseada **coordinación sociosanitaria**, una de las circunstancias que la dificultan gravemente consiste en que **el SNS y los servicios sociales públicos operan sobre divisiones territoriales no coincidentes**.

La superación de este problema **no tiene costes económicos relevantes**, y puede hacerse mediante una disposición tan sencilla como la adoptada por la Ley 9/2016, de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía: “El Mapa de Servicios Sociales de Andalucía favorecerá la concordancia de zonificación entre los servicios sociales y los servicios de salud.”

(art. 37.4)

Retos asistenciales del envejecimiento

Muchas gracias por la atención